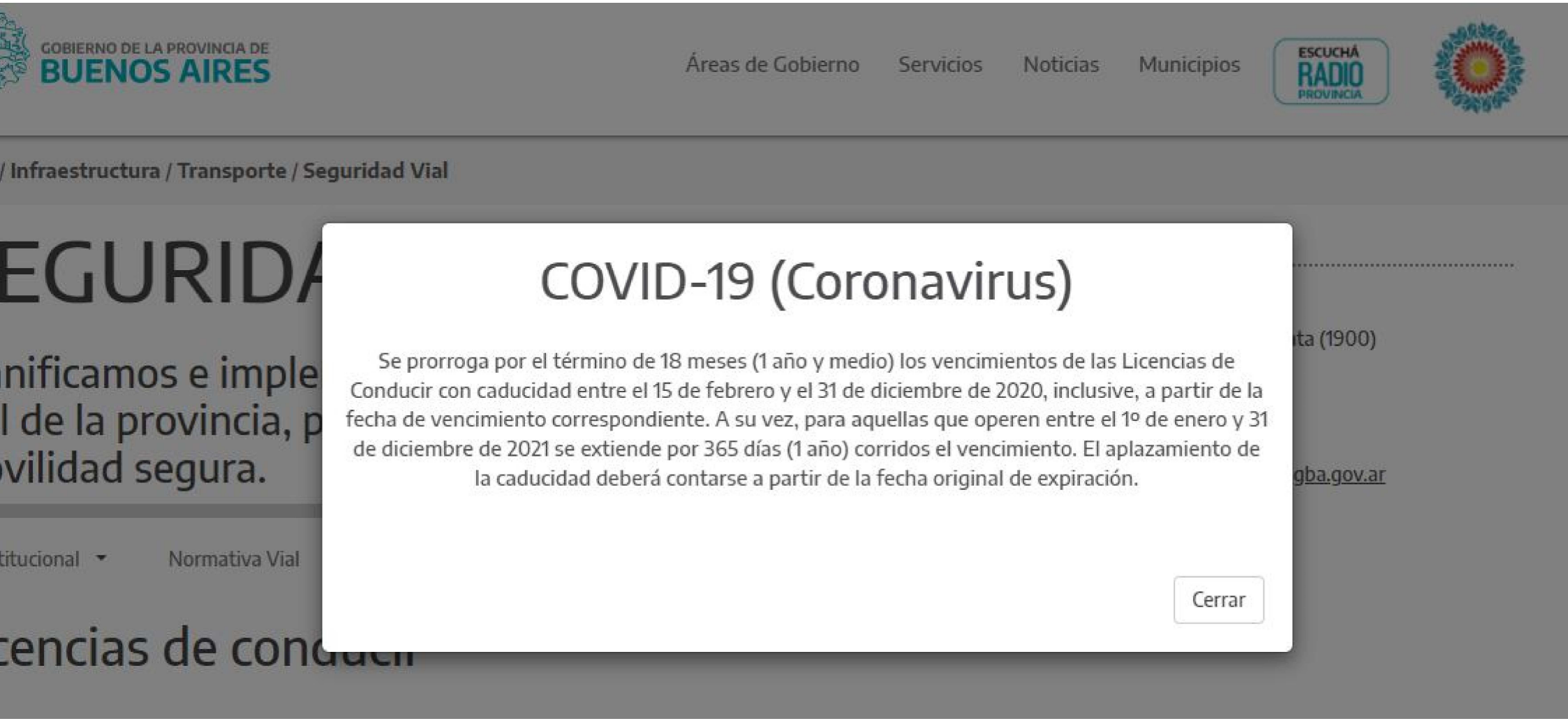

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
Áreas de Gobierno
Servicios
Noticias
Municipios
ESCUCHÁ
RADIO
PROVINCIA
/ Infraestructura / Transporte / Seguridad Vial
EGURIDA
nificamos e imple
l de la provincia, p
ovilidad segura.
ta (1900)
gba.gov.ar
titucional
Normativa Vial
cencias de conduci
COVID-19 (Coronavirus)
Se prorroga por el término de 18 meses (1 año y medio) los vencimientos de las Licencias de Conducir con caducidad entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, inclusive, a partir de la fecha de vencimiento correspondiente. A su vez, para aquellas que operen entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021 se extiende por 365 días (1 año) corridos el vencimiento. El aplazamiento de la caducidad deberá contarse a partir de la fecha original de expiración.
Cerrar